



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0027614/2018

**VISTO:**

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Lic. Andrea Graciela Martino, como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Organización y Administración Educacional"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Lic. Andrea Graciela Martino;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs. 2);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 2 de Julio de 2018, aprobó, por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**


**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Andrea Graciela MARTINO**, legajo 80894, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra "Organización y Administración Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Julio de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.** (Afectando partida vacante RR. N° 2015/2017- Sede 05E).


**ARTÍCULO 2º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **281**  
CP

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.